ANEJO III

Garantías por clases

Provincia	Riesgos	Finalización período de suscripción	Límite de garantías	Duración máxima garantías (meses)
Barcelona (**)	Helada, pedrisco, incendio, viento e inundación-lluvia torrencial:			
	Macrotúnel:			
	Ciclo otoño	15-11	30-04 *	_
	Ciclo primavera	15-11	30-06 *	-
	Ciclo verano	15-11	31-08 *	_
	Cultivo fresa	15-11	31-08 *	_
	Fresón aire libre	15-11	30-06*	-
Cádiz (**)	Helada, pedrisco, incendio, viento e inundación-lluvia torrencial Helada, pedrisco, incendio, viento e inundación-lluvia torrencial:	31-10	30-06 *	_
	Cultivo primer año	31-10	30-06 *	_
	Cultivo segundo año	31-10	15-02 *	_
Sevilla (**)	Helada, pedrisco, incendio, viento e inundación-lluvia torrencial	31-10	30-06*	_
Valencia (**)	Helada, pedrisco, incendio, viento e inundación-lluvia torrencial	15-11	15-07 *	-
Alicante	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	31-12	15-06*	5,5
Almería	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	31-12	30-06*	6
Asturias	Pedrisco, lluvia e inundación y garantías de daños excepcionales	31-03*	30-09*	7
Baleares	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	15-02*	31-07* 31-07*	5,5
Cáceres A Coruña	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales Lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	01-03* 31-03*	30-09*	$\frac{4}{7}$
Girona	Pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	15-02*	15-09*	5,5
Lleida	Pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	01-03*	31-07*	4
Madrid	Helada, pedrisco e inundación y garantía de daños excepcionales	01-03*	15-07*	4
Málaga	Helada, pedrisco e inundación y garantía de daños excepcionales	31-12	30-06*	6
Murcia (**)	Helada, pedrisco e inundación y garantía de daños excepcionales	31-12	15-06*	5,5
Orense	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	31-03*	30-09*	7
Pontevedra	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	31-03*	30-09*	7
Salamanca	Helada, pedrisco e inundación y garantía de daños excepcionales	01-03*	30-06*	4
Tarragona	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	15-02*	30-06*	4,5

^{*} Las fechas incluidas en el presente Anejo, corresponden al ejercicio de aplicación del Plan de Seguros Agrarios, excepto las fechas indicadas con un (*) que hacen referencia al ejercicio siguiente de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.

de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.

** Las Comarcas y Términos Municipales que constituyen el ámbito de aplicación, se recogen en el Anejo II.

MINISTERIO DE SANIDADY CONSUMO

14621

RESOLUCIÓN 27 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 18/2005, interpuesto por doña María del Carmen Fuentes González sobre consolidación de empleo para acceso a plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 18/2005, promovido por D.ª María del Carmen Fuentes González contra resoluciones de 29 de octubre de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. Convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

14622

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 11/2005, interpuesto por doña María del Prado Vera Ruiz sobre consolidación de empleo para acceso a plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 11/2005, promovido por D.º María del Prado Vera Ruiz contra resolución de 2 de noviembre de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

 Madrid, 27 de julio de 2005. –El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

14623

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 145/2005, interpuesto por doña Graciela Martínez Arias sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 145/2005, promovido por D.ª Graciela Martínez Arias contra resolución de 25 de enero de 2005, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la de 6 de octubre de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

 Madrid, 27 de julio de 2005. –El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

14624

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 203/2005, interpuesto por doña María Felicidad García García sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Trabajadores Sociales.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 203/2005, promovido por D.ª María Felicidad García García contra resolución de 22 de febrero de 2005, por la que se estima el recurso interpuesto por D.ª María Dolores Cabrera González y otras nueve más contra la resolución de 28 de mayo de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Trabajadores Sociales en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

 Madrid, 27 de julio de 2005. –El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

14625

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 37/2005, interpuesto por doña Clara Elsa Martín Muñiz sobre consolidación de empleo para plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica y Reparadora.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 37/2005, promovido por D.ª Clara Elsa Martín

Muñiz contra resolución de 21 de julio de 2004, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la Orden de este Ministerio 546/2004, de 16 de febrero (B.O.E. de 3 de marzo), por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica y Reparadora en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

14626

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 39/2005, interpuesto por doña María Resurrección López Merino sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Gobernantas.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 39/2005, promovido por D.ª María Resurrección López Merino contra resolución de 25 de abril de 2005, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a las de 25 y 28 de mayo de 2004, por las que, respectivamente, se dispone la publicación de las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Gobernantas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

14627

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 635/2004, interpuesto por don Juan Antonio Gómez Alfageme sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 635/2004, promovido por don Juan Antonio Gómez Alfageme contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado frente a la resolución de 8 de junio de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones provisionales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días,